

INFORME DEL COMISARIO

**A los Señores Accionistas de:
ALVAFAC S.A.**

En mi calidad de Comisario de ALVAFAC S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones del Gobierno Corporativo

Cumplí las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, e informo que:

- a) Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- b) Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias.
- c) Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran debidamente actualizados.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

ALVAFAC S.A. es una Sociedad Anónima constituida el 13 de Septiembre del 2013 en la ciudad de Guayaquil e inscrita en el registro mercantil el 13 de Septiembre de dicho año. Su objeto social consiste en impulsar y promover operaciones mercantiles y comerciales de personas naturales y de empresas industriales, comerciales, agrícolas y de todo tipo mediante la compra de cartera, con recursos propios, en la oficina ubicada en la Cdla. Urdesa Norte, av. Primera entre calle tercera y quinta, número 209, Guayaquil – Ecuador.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Ministerio de Relaciones laborales y demás organismos de

Control.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía y demás funcionarios para el desempeño de mis funciones. Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

4. Registros tributarios

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en mi opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de Diciembre del 2016 que afecten significativamente los estados financieros mencionados anteriormente, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas tributarias vigentes tales como:

- a) Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los consumos especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior.
- b) Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los consumos especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
- c) Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Retenciones en la fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los consumos especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
- d) Presentación de las declaraciones como agente de retención en la fuente del impuesto a la renta y del impuesto al valor agregado, así sus respectivos pagos a los cuales que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.

5. Situación financiera y económica

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el periodo que terminó el 31 de Diciembre del 2016, son activos totales por US\$33.612.77, pasivos totales por US\$11.174.50, y patrimonio total por US\$22.438.27, detallados de la siguiente forma:

	US\$
Activo corriente	33.556.64
Activo no corriente	56.13
Pasivo corriente	5.848.01
Pasivo no corriente	5.326.49
Patrimonio	22.438.27
	US\$
Ingresos de actividades ordinarias	22.241.43
Gastos de operación y financieros	(19.402.25)
Impuesto a la renta	(707.08)
Utilidad neta y resultado integral del año	1706.22

6. Estado de cumplimiento de aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

Los presentes estados financieros de ALVAFAC S.A. fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin

reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

7. Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de ALVAFAC S.A. al 31 de Diciembre del 2016, y que fueron revisados por mí, y estos son:

- a) Estado de situación financiera
- b) Estado de resultados integrales
- c) Estado de flujos de efectivo
- d) Estado de cambios en el patrimonio
- e) Notas de los estados financieros

Los presentes estados financieros se han elaborado con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

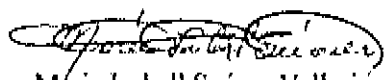
8. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2016 han sido emitidos con la autorización de fecha 29 de Marzo del 2017 del Representante legal de la Compañía y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

9. Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de ALVAFAC S.A. al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de ALVAFAC S.A. al 31 de Diciembre del 2016 por el año terminado en esa fecha.


Maria Isabell Suárez Vallarino
C.I. 0904766334

Guayaquil, Ecuador
29 de Marzo del 2017